

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Los agricultores de fruta dulce están afectados desde el año 2014 de una grave crisis debido al precio de venta de estos productos que no llega a cubrir el precio de producción. Esta situación se vio incrementada en el año 2014 a consecuencia del veto ruso a productos agrarios procedentes de la Unión Europea.

El incremento de producción y la extensión del veto a otras zonas euroasiáticas han complicado la situación del sector.

El sector agrario expresa su malestar porque las grandes distribuidoras compran al productor a un precio muy inferior al que se vende al consumidor. Por ejemplo, en algunos casos el coste de producción es de 0.35 euros y los agricultores lo venden a las grandes distribuidoras a 0.10 o 0.15 euros. Esta circunstancia, hace que el consumidor final no se beneficia del bajo precio del producto que podría ayudar al aumento del consumo, al contrario, el precio final puede aumentar en 2 o 3 euros el quilo.

¿Considera la Ministra adecuada la diferencia que hay entre el precio de producción y el precio de venta?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de marzo de 2018

Antoni Postius i Terrado
Diputado